



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 75 Fecha (dd/mm/aaaa): AGOSTO 5 DE 2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 015 2017 00724 00	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO SERRANO DE LA ROCHE	D & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión	04/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00136 00	Sucesión Por Causa de Muerte	LIZETH PAOLA DUARTE LEGUIZAMON	SILVIA PATRICIA DUARTE DUARTE	Auto inadmite demanda amplia inadmisión	04/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00162 00	Verbal	HENRY DUARTE ESTEVEZ	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LTDA	Auto admite demanda	04/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00332 00	Verbal	FINCAR LTDA	JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.	Retiro demanda Y ARCHIVO	04/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00339 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JULIO ROBERTO VILLADIEGO ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2020	1	
68001 40 03 015 2020 00339 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JULIO ROBERTO VILLADIEGO ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar	04/08/2020	2	
68001 40 03 015 2020 00356 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS -MEGACOO-	ANGEL JESUS SOLANO NOSSA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00356 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS -MEGACOO-	ANGEL JESUS SOLANO NOSSA	Auto decreta medida cautelar	04/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00357 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YUDY ORDUZ PINILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00357 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YUDY ORDUZ PINILLA	Auto decreta medida cautelar	04/08/2020		
68001 40 03 015 2020 00366 00	Ejecutivo Singular	RICARDO JOSE DELAGADO PEÑA	ALEXANDER SUAREZ GAMBOA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 015 2020 00366 00	Ejecutivo Singular	RICARDO JOSE DELAGADO PEÑA	ALEXANDER SUAREZ GAMBOA	Auto niega medidas cautelares	04/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA AGOSTO 5 DE 2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
SECRETARIO